



Córdoba, 12 de diciembre de 2018

VISTO:

El Expte. N° 145157/2018, por el cual se comunica la desaparición de un Proyector Multimedia que utilizaba la Cátedra de Introducción a la Odontología en conjunto con la Cátedra de Odontología Legal, y

CONSIDERANDO:

Que la desaparición denunciada no tiene causa aparente,

Que se ha realizado la correspondiente denuncia policial conforme Certificado que luce a fs. 5,

Que es preciso deslindar las responsabilidades que pudieran corresponderles a los agentes de ésta Casa por medio de las vías de investigación administrativa vigentes,

Que la Ord. HCS 09/12 habilita al Decano a disponer la instrucción del sumario en casos como el de marras,

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha emitido opinión mediante Dictamen N° 64052, el que se comparte,

Por ello,

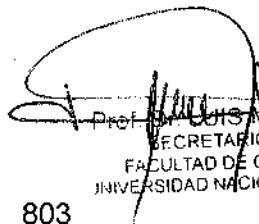
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

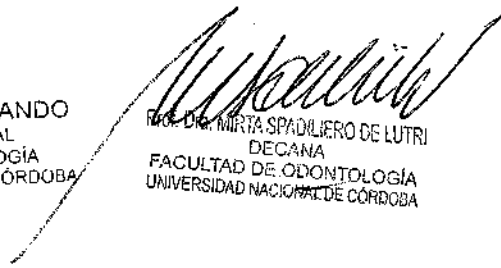
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer la instrucción por parte de la Dirección General de Sumarios de la UNC, de un sumario administrativo a fines de investigar los hechos denunciados consistentes en la desaparición de un Proyector Multimedia marca Sony.

ARTICULO 2º: Pase a la Dirección General de Sumarios de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y cumplido, archívese.


Prof. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARTA SPADUJERO DE LUZZI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: 803

/lmh